



DEAGUAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ,
SAN MARCOS.
DEPARTAMENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO
PLAN OPERATIVO ANUAL
2,023**

PRESENTACION

MISION:

“Mejorar la gestión del servicio de agua potable para la población de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, bajo criterios de calidad, continuidad, asequibilidad y un manejo adecuado del recurso hídrico. Así como lograr la confianza en los usuarios, brindándoles un servicio de agua potable de calidad y cantidad, garantizando el desarrollo sostenible” .

VISION:

“Ser una empresa económicamente fuerte, sostenible y sustentable, con un manejo adecuado del recurso hídrico, proveyéndole a nuestros usuarios agua potable los 365 días del año, las 24 horas del día, logrando con ello la satisfacción total de nuestros usuarios” .

JUSTIFICACION:

OBJETIVO GENERAL:

El presente Plan Operativo del Departamento de Agua y Saneamiento, presenta una herramienta con la cuál planeamos lograr un mejor nivel y calidad en el abastecimiento del servicio de Agua Potable.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Solucionar la problemática existente en un sector con el abastecimiento del servicio de agua potable tomando en cuenta sus causas y efectos.
- Contar con una herramienta sencilla y práctica, que plantee acciones concretas para lograr la satisfacción de todos nuestros usuarios, con relación a nuestra atención y servicio.
- Ampliar y mejorar la red existente de distribución de tal manera que el mayor número de población cuente con el servicio de agua potable.
- Buscar nuevas fuentes de abastecimiento de agua, para garantizar a futuro el abastecimiento de la misma, para nuestros actuales y futuros usuarios.

VALORES QUE REGIRAN EL PLAN OPERATIVO:

- Honestidad.
- Transparencia.
- Lealtad.
- Compromiso.
- Voluntad de Servicio.
- Responsabilidad.

ORIENTACIONES ESTRATEGICAS

FORMULARIO: POA 01.
PRESUPUESTO: 2,023
Fecha: 21/11/2022.

INSTITUCIÓN: Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos/Departamento de Agua y Saneamiento.

Base Legal que rige el accionar de la Institución

Decreto No. 12-2002 Código Municipal, Artículo 68. Competencias propias del municipio.

Misión Institucional

Somos una dependencia de la Municipalidad encargada del buen manejo del recurso hídrico, para poder brindarles a nuestros usuarios un servicio de agua potable de calidad y cantidad.

Objetivos Estratégicos (Mediano Plazo: (2023-2024))	Objetivos Operativos (Corto Plazo: 2023)	No. Programático	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo.	Monto Programado (Quetzales)
1 QUE LA ADMINISTRACION, LLENE LAS ESPECTATIVAS, PARA UNA ATENCIÓN AL USUARIO EFICIENTE Y EFICAZ, ASI COMO EL BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS.	1.01 Recurso Humano, apto y capacitado para el buen cumplimiento de las funciones administrativas.	011, 014, 015, 021, 022, 054, 051, 055, 071, 072, 073.	Pago de planillas, bonificaciones, IGSS, Vacaciones, Bono 14 y Aguinaldo, del Personal Administrativo.	Q. 999,600.00
1.02	Recursos financieros necesarios para cubrir el pago por servicios para lograr el buen desempeño de las funciones	113	Pago de teléfono	Q. 10,000.00
1.03	Contar con los recursos financieros, para poder abastecer al personal con materiales y suministros, para la ejecución de sus labores.	211, 233.	Alimentos para personas, prendas de vestir.	Q. 44,300.00

ORIENTACIONES ESTRATEGICAS

**FORMULARIO: POA 01.
PRESUPUESTO: 2,023
Fecha: 21/11/2022.**

INSTITUCIÓN: Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos/Departamento de Agua y Saneamiento.

Base Legal que rige el accionar de la Institución

Decreto No. 12-2002 Código Municipal, Artículo 68. Competencias propias del municipio.

Misión Institucional

Somos una dependencia de la Municipalidad encargada del buen manejo del recurso hídrico, para poder brindarles a nuestros usuarios un servicio de agua potable de calidad y cantidad.

Objetivos Estratégicos (Mediano Plazo: (2023-2024))	Objetivos Operativos (Corto Plazo: 2023)	Programa, Proyecto Central o Común vinculado Al Objetivo y Monto Programado	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo.	Monto Programado (Quetzales)
No.	No.	No. Programático	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo.	Monto Programado (Quetzales)
	1.03	422	Pago de planillas de jubilados.	Q. 81,000.00
	1.04	552	Recursos para cubrir las obligaciones de las personas retiradas por jubilación. Contar con los recursos financieros para cubrir aportes anuales de proyectos con fondos de cooperación internacional.	Q. 20,000.00
	Total Actividad 01		Contrapartida para el proyecto "Aguas urbanas en el Valle Marquense" ejecutado por HELVETAS.	Q.1,154,900.00

ORIENTACIONES ESTRATEGICAS

**FORMULARIO: POA 01.
PRESUPUESTO: 2,023
Fecha: 22/11/2022.**

INSTITUCIÓN: Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos/Departamento de Agua y Saneamiento.

Base Legal que rige el accionar de la Institución

Decreto No. 12-2002 Código Municipal, Artículo 68. Competencias propias del municipio.

Misión Institucional

Somos una dependencia de la Municipalidad encargada del buen manejo del recurso hídrico, para poder brindarles a nuestros usuarios un servicio de agua potable de calidad y cantidad.

Objetivos Estratégicos (Mediano Plazo: (2023-2024))	Objetivos Operativos (Corto Plazo: 2023)	No. Programático	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo.	Monto Programado (Quetzales)
1.05	Recurso humano necesario y calificado, para atender las necesidades del Área Técnica.	011,015,021,022, 024, 026, 051,071,072, 073.	Pago de planillas, bonificaciones, pago de personal supernumerario, pago de complemento del personal al salario del personal temporal, vacaciones, Bono 14, Aguinaldo, IGSS, del personal técnico.	Q. 1,266,000.00
1.06	Mejorar el funcionamiento de los pozos mecánicos, sistemas de cloración y tanques de almacenamiento.	111.	Pago de servicio de telefonía.	Q. 5,000.00

ORIENTACIONES ESTRATEGICAS

FORMULARIO: POA 01.
PRESUPUESTO: 2,023
Fecha: 21/11/2022.

INSTITUCIÓN: Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos/Departamento de Agua y Saneamiento.

Base Legal que rige el accionar de la Institución


Decreto No. 12-2002 Código Municipal, Artículo 68. Competencias propias del municipio.

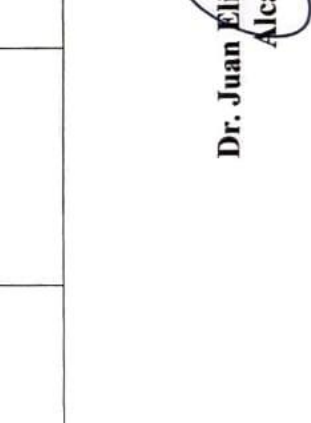
Misión Institucional

Somos una dependencia de la Municipalidad encargada del buen manejo del recurso hídrico, para poder brindarles a nuestros usuarios un servicio de agua potable de calidad y cantidad.

Objetivos Estratégicos (Mediano Plazo: 2023-2024)	Objetivos Operativos (Corto Plazo: 2023)		Programa, Proyecto Central o Común vinculado Al Objetivo y Monto Programado	Monto Programado (Quetzales)
	No.	Descripción		
	1.07	Mantenimiento y mejoramiento de las redes de conducción y distribución de agua potable, las cajas de captación, de romp presión y de válvulas y los tanques de almacenamiento. Recursos para cubrir las obligaciones de las personas retiradas por jubilación.	211, 261, 262.	Compra de gas cloro, alimentos para personas, combustibles y lubricantes.
	1.08	Total Actividad 02: Total Presupuesto:	422	Pago de planillas de jubilados.
				Q. 45,600.00
				Q. 32,500.00
				Q.1,349,100.00
				Q.2,504,000.00

Total de Presupuesto año 2,023 es de: Q.2,504,000.00.


Reyna María Domínguez Bautista
 Coordinadora General Interina


Dr. Juan Eliezer González González
 Alcalde Municipal